

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: MECANISMO DE EJECUCIÓN POR PAGO DIRECTO
Demandante: FINANZAUTO S. A.
Demandado: FREDY PALMA CASTILLO
Radicado: 50150-4089-001-2021-00086-00
Auto Interloc. 532 22

Castilla La Nueva (Meta), veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

1 - ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, resuelve el despacho lo que en derecho corresponde en el asunto de la referencia.

2 – CONSIDERACIONES

2.1 Si bien en el informe secretarial que antecede nada se dice acerca del memorial que obra a folio 40 del expediente, y que aparece radicado el 08 de los corrientes mes y año, en el cual el apoderado de la entidad acreedora pide pronunciamiento respecto de un memorial radicado hace cerca de un año, lo que se observa es que si bien efectivamente se allegó dicho memorial, el mismo esta dirigido a un juzgado ubicado en una ciudad diferente a Castilla, con un radicado distinto, y en atención a ello, aparece constancia de la devolución del mismo que efectuara la señora secretaria el día 14/10/21, sin que haya habido hasta ahora respuesta del memorialista, de tal forma que la tardanza en la solución del asunto es enteramente atribuible al señor abogado.

2.2 Ahora, teniendo en cuenta que obra memorial de la parte actora solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación, sin que en ella se informe si el bien objeto de la garantía ha sido aprehendido, dará por hecho el Despacho que ello no ha ocurrido, y de acuerdo con la solicitud, se decretará la terminación del presente proceso y la cancelación de la orden de aprehensión.

Con base en lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva – Meta,

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR la orden de aprehensión del vehículo automotor que corresponde a las siguientes características:

PLACA	WDS267
MODELO	2020
MARCA Y LÍNEA	VOLKSWAGEN AMAROK TRENDLINE
COLOR	BLANCO CANDY
CLASE Y TIPO CARROCERIA	CAMIONETA DOBLE CABINA
SERIE	WV1ZZZ2HLA000864
NÚMERO DE VIN	WV1ZZZ2HLA000864
CHASIS	WV1ZZZ2HLA000864
CILINDRAJE	1968
SERVICIO	PÚBLICO
MOTOR	CNF112021

Matriculado en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO, de propiedad del deudor FREDY PALMA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.070.588.169.

Por Secretaría, ofíciase a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN, para que tome nota de esta decisión, actualizando las bases de datos correspondientes.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente, previa anotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d2521a4a5fec23b69252680480a521e16da7599fb09effc7e1eb7a88e1dd05e**

Documento generado en 23/08/2022 04:13:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>